

LA MEDICINA DEL TRABAJO ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

Desde la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo (AAMST), a la que pertenecen Médicos y Enfermeros especializados en Medicina y Enfermería del Trabajo de toda Andalucía, queremos manifestar públicamente nuestro hondo pesar por el sufrimiento y la pérdida de vidas humanas que está ocasionando entre nuestros compatriotas y en toda la humanidad la actual pandemia que padecemos ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

La AAMST incluye entre sus fines estatutarios la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de las patologías que puedan sufrir en relación, directa o indirecta, con su actividad profesional, así como la colaboración con las autoridades e instituciones sanitarias competentes en todo aquello relacionado con la Salud Laboral.

En la AAMST estamos profundamente preocupados por esta pandemia, pero especialmente por las medidas que habrá que tomar en los próximos días, semanas y meses para llevar a buen puerto el proceso de desescalada del confinamiento de los ciudadanos cuando se produzca y la consiguiente reincorporación paulatina de estos a sus puestos de trabajo.

La salud de los trabajadores es nuestra razón de ser y el núcleo fundamental de la Medicina y la Enfermería del Trabajo. Es nuestro objetivo el preservar dicha salud por el bien de ellos mismos y de sus familias en primer lugar. Pero, además, porque en esa salud se sustenta el buen funcionamiento del tejido empresarial que es la base del progreso económico de una sociedad.

Esto hace que seamos los profesionales de la Medicina y la Enfermería más cercanos, día tras día, al trabajador, más conocedores de su estado de salud en cada momento, más

especializados en estudiar los riesgos que le rodean en el medio laboral y mejor situados para detectar precozmente los síntomas de cualquier patología que pueda presentar, incluidos, por supuesto, los síntomas del COVID-19 producido por el SARS-CoV-2

Todos los sanitarios hemos accedido en las últimas semanas a múltiples informes epidemiológicos, clínicos, terapéuticos, etc..., acerca de este nuevo coronavirus, siendo posiblemente el aspecto más destacado de todos ellos lo poco que conocemos aun sobre él y lo desprotegida que se encuentra la sanidad de todos los países del planeta para hacer frente a su enorme capacidad para infectar a toda la población pero especialmente a aquellos individuos que sobrepasan las edades medias de la vida y/o padecen alguna patología previa. Otro aspecto especialmente importante es la trascendencia que tiene en la epidemiología de este virus su facilidad para contagiar a los núcleos poblacionales que en su actividad cotidiana deben relacionarse con cercanía entre sí. Dada estas y otras características nadie conoce con certeza los múltiples escenarios que puedan surgir tras el inicio del desconfinamiento en toda España.

Es por ello que habrá que tomar en el futuro más inmediato por parte de todas las administraciones (Nacionales y Autonómicas) y las instituciones científicas, y también por las que agrupan a los Médicos y Enfermeros del Trabajo, una serie de medidas para valorar los riesgos inherentes a dicho desconfinamiento en una faceta tan importante como es la laboral. Y la valoración de estas decisiones hay que efectuarla tanto con visión personalizada, caso por caso, como con una óptica más amplia en el conjunto de las características de cada puesto de trabajo, de cada empresa y de cada sector productivo. Pocas especialidades médicas y de enfermería como los Médicos y Enfermeros del Trabajo conocen los antecedentes familiares y personales de los trabajadores sabiéndolos enmarcar en

la realidad de los riesgos concretos de cada puesto de trabajo y relacionar todo ello, a su vez, con la patología producida por el virus SARS-CoV-2.

Los Médicos y Enfermeros del Trabajo están en todo momento en una situación privilegiada para poder poner al alcance del trabajador, en su lugar de trabajo, todos los medios preventivos que le protejan de un contagio por este virus. Y, así mismo, detectar precozmente un posible contagio producido tanto dentro de su jornada laboral como fuera de ella.

La Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo se pone una vez más a la entera disposición de la Administración General del Estado y, especialmente, las Consejerías de Salud y Familias y de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, así como de las Organizaciones e Instituciones de este ámbito competencial, para las cuestiones que estimen oportunas en esta materia. Ofrecemos a las autoridades públicas y a la sociedad en su conjunto nuestros conocimientos y experiencia en todo lo relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales y la Salud Laboral con la intención y el deseo de ayudar a mitigar el dolor y el sufrimiento producidos por la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2



Dr. José Manuel León Asuero
Presidente AAMST



Ilmo. Dr. Pedro de Castro Sanchez
Presidente de Honor de la AAMST